

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Tarjeta de Crédito VISA – Sorteo Disney – Viaje a Laponia”

Promoción válida desde el 22 de septiembre de 2023 al 14 de noviembre de 2023 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A. (en adelante, “Openbank”) sorteará un (1) viaje para cuatro (4) personas (dos adultos y dos menores de 16 años) a Lapland (Laponia, Finlandia) a los clientes que cumplan los requisitos del apartado 1.

La información sobre las condiciones del viaje se encuentra detallada en el anexo 1 de las presentes condiciones.

Se elegirán, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 3, un (1) ganador y quince (15) suplentes.

El premio objeto de esta promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación por parte del ganador.

Openbank se reserva la facultad de sustituir el premio de la presente promoción por otros de similares características de igual o superior valor al aquí establecido.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Podrán participar en el sorteo y tendrán derecho a optar al premio descrito en el anexo 1, los clientes que cumplan todas las condiciones detalladas a continuación:

- Ser cliente de Openbank en fecha de realización del sorteo y entrega del premio (en su caso).
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente en España con domicilio de correspondencia nacional.
- Ser titular de una cuenta corriente Openbank en situación operativa ‘Activa’.
- Darse de alta en la promoción, introduciendo el código promocional “DISNEY100” en el campo denominado “Código Promocional” que se encuentra dentro del proceso de alta en la promoción antes del 14 de noviembre de 2023 (incluido), aceptando estas condiciones.
- Ser titular de una de las siguientes tarjetas de crédito Visa Openbank durante el periodo de la promoción: Open Credit, Premium Credit, Diamond Credit, Virtual Credit, Diamond Credit-Metálica, Tarjeta Viajera ¥42, Tarjeta de Crédito Club de Lectura Openbank by Vanity Fair, Tarjeta de Crédito el Hormiguero.
- **Por cada compra de importe igual o superior a 10 euros** (cada una), entre el 22 de septiembre de 2023 y el 14 de noviembre de 2023, con cualquier tarjeta de crédito Visa Openbank objeto de esta promoción y señaladas en este apartado, el cliente obtendrá una participación en el sorteo.
 - Adicionalmente, el cliente recibirá dos participaciones para el sorteo por cada compra o pago aplazado realizado durante el período promocional.
 - Si el cliente, durante el período promocional, contrata y activa una Tarjeta Viajera ¥42, una Tarjeta de Crédito Club de Lectura Openbank by Vanity Fair o una Tarjeta de Crédito el Hormiguero recibirá, adicionalmente, tres participaciones para el sorteo.

Se tendrán en cuenta todas las compras registradas en los sistemas de Openbank a fecha de extracción de datos para el sorteo.

2.- EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN.

No tendrán derecho a participar en el sorteo y obtener el premio:

- Personas que no cumplan todos los requisitos establecidos en el apartado anterior.
- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L.
- Clientes que no hayan completado el proceso de alta y enviado la documentación exigida por



Openbank debidamente cumplimentada y firmada en plazo.

- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad con la entidad en el momento de realizarse el sorteo o la entrega del premio.
- Clientes que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción, entendiéndose por tal cualquier acción encaminada a causar engaño bastante a través de acciones contrarias a la verdad, que puedan perjudicar a la entidad o a sus clientes.
- Clientes que el día del sorteo o de la entrega del premio no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.
- Clientes que el día del sorteo o de la entrega del premio no sean titulares de una tarjeta de crédito VISA Openbank en situación regular.
- Clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- A título enunciativo no limitativo, no se considerarán compras las retiradas de efectivo en cajeros o transferencias ni aquellas operaciones que se realicen a través de las siguientes plataformas de pago: World Remit, Transferwise, Revolut, MoneyGram, Coinbase, Verse, Azimo LTD, Bizum, Twyp, Bankless, Swiss Quote Bank, ACE Money Transfer, Eurinex Money Transfer, MoneyToPay, Web Money, Money Trans World, JPay Money, Izly Money, Líder Money Transfer, Small World Money, Titanes Money Transfer, Skrill, Western Union. La exclusión de dichas operaciones se realizará mediante la localización de los códigos de comercios y/o los literales más habituales usados por cada una de las plataformas.

3.-ENTREGA DEL PREMIO.

El sorteo se realizará ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo, el día 13 de diciembre de 2023.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad de Openbank, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de premios que se hubieran producido.

4.- ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO.

Openbank presentará al Notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho a premio según lo establecido en los apartados 1 y 2 anteriores.

El Notario elegirá al azar una cifra denominada "semilla" en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria de los ganadores y los suplentes del sorteo. De esta forma se procederá a obtener al ganador (1) ganador y quince (15) suplentes.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este documento de condiciones y que accedan al sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

5.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y DISFRUTE DE LOS MISMOS

Tras la realización del sorteo, Openbank contactará con el cliente agraciado mediante llamada telefónica al

teléfono existente en la base de datos de Openbank, indicándole que ha sido ganador del sorteo y los pasos que deberá seguir para poder reservar el premio (recibirá un email con un código y un email de contacto de Visa para la reserva del viaje).

Si, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde el primer intento de puesta en contacto con el cliente agraciado por parte de Openbank: (i) no hubiera sido posible localizar al cliente agraciado; (ii) éste no aceptara el premio; (iii) no facilitara los datos necesarios; (iv) no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo; o (v) no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 2 anterior, el premio recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que manifestar su aceptación en ese mismo plazo estipulado, repitiéndose sucesivamente el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de prioridad de salida en el sorteo. En el caso de que, una vez agotada la lista de suplentes, no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el premio, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el premio en cuestión se considerará desierto. Una vez aceptado el premio por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

Si quieres saber más sobre tus derechos o ampliar la información sobre cómo protegemos tu privacidad, accede a la Política de Privacidad en la web www.openbank.es.

6.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la web de Openbank y sus redes sociales. Asimismo, los ganadores del premio autorizan, mediante la aceptación de las presentes condiciones, a Openbank a utilizar su nombre y apellidos con fines publicitarios en el material relacionado con la presente promoción.

Los ganadores podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición a los tratamientos y cesiones antes indicadas, así como ejercer otros derechos sobre la protección de sus datos personales, otorgados por la normativa vigente en cada momento, a través de la dirección de correo electrónico privacy@openbank.es o llamando al teléfono 900 222 32 42.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros o a la propia persona agraciada y que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

El Titular de los derechos y Visa no son responsables de la administración de la promoción. El Titular de los derechos no es responsable de nada que surja de esta promoción, incluido el cumplimiento de cualquier premio. El premio debe aceptarse tal como se otorgó y está sujeto a todos los términos y condiciones aplicables prescritos a dicho premio. Al aceptar el premio, se considera que el Titular ha aceptado todos los términos y condiciones aplicables prescritos a dicho premio, incluidos los requisitos de COVID-19. El premio no es negociable y los ganadores no pueden revender ni transferir el premio de ninguna manera. En caso de que el premio no esté disponible, el promotor se reserva el derecho de sustituirlo por uno de igual o mayor valor. Cualquier sustitución quedará a entera discreción del promotor. En caso de que el ganador no acepte la sustitución, perderá su derecho al premio. En la medida en que lo permita la ley, el Titular de los Derechos y Visa y sus empresas y agentes asociados excluyen la responsabilidad y todas las responsabilidades que surjan de: (i) cualquier aplazamiento, cancelación o cambio sustancial de la promoción del Evento de Patrocinio; y (ii) cualquier acto o incumplimiento por parte de un ganador o su invitado que resulte en que el ganador o su invitado no puedan activar el premio o cualquier elemento del mismo. La información personal facilitada durante el transcurso de esta promoción puede ser transmitida a terceros como Visa, sus empresas asociadas y proveedores de servicios en la medida en que sea necesario para el cumplimiento, el envío y la disposición del premio y, cuando se proporcione a



Visa, se procesará de acuerdo con la política de privacidad de Visa.
<https://www.visa.co.uk/legal/privacy-policy.html>

8.- CONSULTAS.

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta con nosotros en el teléfono 91 177 33 10 o 900 22 32 42 o por mail en la dirección de correo ayuda@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 30 de abril de 2024.

9.- FISCALIDAD.

La entrega del premio constituye una ganancia patrimonial en especie sometida a ingreso a cuenta al tipo del 19%, que será practicado por Openbank conforme a la normativa fiscal vigente. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al cliente. El cliente deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del premio recibido más el ingreso a cuenta no repercutido. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción del ingreso a cuenta en su declaración del IRPF.

En el momento de la entrega del premio a los clientes se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los clientes la cuota del IVA devengado, sino que ésta será ingresada y soportada efectivamente por Openbank. En caso de que el cliente desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o 900 22 32 42. o por email en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Sus datos personales (i) serán almacenados por Openbank con la finalidad de cumplir determinadas obligaciones legales, (ii) se usarán exclusivamente para comunicar y gestionar la entrega del premio y (iii) serán comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica.

11.- DEPÓSITO DE CONDICIONES DEL SORTEO

Las condiciones de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con despacho en Calle Monte Esquinza, 6, 28010 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de este sorteo.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

ANEXO I – DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO

El premio consiste en 1 viaje a Laponia para 4 personas.

Desglose del premio:

- Cantidad de Premios: 1 viaje de 5 noches a Laponia x Disney.
- Inclusiones:
 - La experiencia es para cuatro personas, dos adultos y dos niños menores de 16 años.
 - Vuelos internacionales Ida y vuelta de España a Reino Unido y de Reino Unido a Rovaniemi, Lapland.
 - Transfers internos desde el aeropuerto de Rovaniemi al hotel.
 - Hospedaje: 2 noches en un iglú de hielo en un hotel en Lapland.
 - 3 noches en hotel de lujo en un hotel temático en Lapland.
 - Desayuno, comidas y cenas diarias.
 - Visita guiada al castillo de nieve: (6 horas) incluye traslados internos, guía profesional, comida y equipamiento de nieve.
 - Tickets a parque de atracciones de nieve.
 - Cena familiar en restaurante de hielo: valor de \$75 por persona.
 - Caminata sobre nieve: (3 horas) incluye traslados internos, guía profesional y todo el equipamiento necesario.
 - Tour de luces nórdicas: (3 horas) incluye traslados internos y guía profesional.
 - Entradas a la Villa de Santa.
 - Tarjeta regalo de Disney Store valorada en 500 €.
 - Mochila Disney 100 años.
 - 12 meses de suscripción gratuita a Disney +.
 - Seguro de viaje.

No está incluido en el premio:

- Cualquier comida, evento, actividad o traslado fuera del programa establecido.
- Cualquier impuesto o tasa, costes de visas y pasaportes.
- Extras de hotel (por ejemplo, llamadas, mini-bar, lavandería...)

El viaje debe canjearse antes del 30 de septiembre de 2024.

